

TRÁMITES Y REQUISITOS

OFICINA DE RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

TIPO BENEFICIO: PATENTE PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:

Se otorga a personas que ejerzan profesiones liberales deberán contar con una patente profesional que los habilite para trabajar en todo el territorio nacional.

USUARIOS:

Personas que posean un título profesional o técnico y auxiliar de la administración de justicia.

REQUISITOS:

El Formulario de Solicitud de Patente debe venir acompañado de la siguiente documentación:

- Iniciación de Actividades ante S.I.I.
- Título o Certificado de Título Original si es fotocopia debe ser firmada ante notario.
- Declaración Jurada de Código Postal
- Fotocopia Cédula Nacional de Identidad.

VALORES ASOCIADOS

- Media U.T.M. Semestral

LUGAR

- Avenida Peñablanca N° 250, Algarrobo.